

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, octubre 18 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que se solicita el levantamiento de la medida de registro en centrales de riesgo.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

El señor RAUL ANTONIO SANDOVAL LONDOÑO solicita “sea retirado del sistema el embargo por alimentos” aduciendo que cuando gestiona algún crédito, le afecta su historial crediticio.

Teniendo que el anterior proceso con radicado 2018-331 fue terminado por pago de la obligación, y a la fecha no se ha iniciado nueva ejecución, considera el despacho procedente acceder a lo solicitado y disponer el levantamiento de la medida de reporte de las centrales de riesgo.

Para lo anterior, se dispone oficiar a EXPERIAN y TRANUNION, operadores encargados del registro en mención.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 185
del 20 de octubre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO